RESOLUCIÓN N° 3

Santa Fe, 08 de agosto de 2018.

La junta Electoral de la Asociación Tribunales de Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe;----------

RESUELVE: Establecer la exhibición de padrones electorales desde el día 24 de agosto y hasta el día 21 de septiembre del Cte. año, que estarán a disposición de los afiliados para efectuar las correspondientes consultas, tachas, enmiendas, impugnaciones y correcciones pertinentes, dentro de la sede gremial con asiento en la ciudad de Santa Fe y la sede gremial con asiento en la ciudad de Rosario, zona Norte y Sur respectivamente (art. 47 estatutos sociales).----

Establecer que el plazo de presentación de las listas de candidatos fenecerá el día 4 de septiembre a las 18 hs. Y que las mismas deberán presentarse ante las autoridades de esta Junta electoral en dependencias de la sede gremial sita en calle San Martín 1677 de la ciudad de Santa Fe.----------

Establecer que para el acceso a los cargos electivos de Comisiones Internas correspondientes a la primera minoría deberán contar con un mínimo del veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos.----------

Las Listas de candidatos deberá ser presentada ante la Junta Electoral en triplicado debiendo ser propiciada por el 3 (tres) por ciento de los afiliados con derecho a voto con un (1) año de antigüedad como afiliado. (Art. 49) . Asimismo los candidatos a ocupar los cargos directivos deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos vigentes. ----------

Hágase saber.----------